

LA VICTORIA

SEMENARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
Id. id. trimestre. 1'50 »
Id. id. un año. 6'00 »
Pagando un año anticipado. 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Béjar ante la crisis económica

La situación angustiosa por que atraviesa nuestra patria, se refleja en todos los órdenes y afecta á todos los organismos é intereses que constituyen la vida nacional.

El comercio se paraliza por ser imposibles las transacciones, dada la depreciación enorme de todos los valores circulantes.

Los artículos indispensables á la vida, adquieren precios fabulosos: las primeras materias necesarias á la industria se cotizan también á tipos desconocidos, hasta el extremo de que en Cataluña han comenzado á cerrarse fábricas por falta de algodón y otros artículos que han duplicado de valor y que escasean en proporciones alarmantes.

El carbón mineral, que constituye el nervio de la industria, no puede ya traerse del extranjero y esta falta es la causa principal de paralización en las regiones que se emplean motores de vapor.

Lamentable en verdad es esta situación que aumenta de modo aterrador el mal estar del país y que puede aniquilar los gérmenes más positivos de riqueza.

En medio de tantos desastres y desventuras, al lado de tanta ruina y destrucción, no se ve ciertamente sino muy pocos elementos que por virtud de esas mismas dificultades, puedan adquirir desarrollo y prosperidad.

Tan solo podrán beneficiarse en este periodo de ruina aquellos ramos de producción y de riqueza que estén basados en medios naturales, que sean exclusivos de nuestra nación, que para nada ni en nada estén supeditados á influencias extranjeras en lo que concierne al fondo como á los detalles relacionados con los medios de producir.

Los frutos de la tierra y del subsuelo, caldos, ganados y otros, resultan grandemente favorecidos con esta perturbación y este desequilibrio.

Los cereales que en tiempos normales sólo alcanzan un precio medianamente remunerador y compiten con los extranjeros, merced á una legislación arancelaria casi prohibitiva, se cotizan á tipos altísimos en la actualidad y lo propio sucede con otros productos.

Se hallan invertidos los términos: antes era necesario impedir la importación para favorecer los productos del país, hoy es indispensable dificultar la salida para que España no quede desprovista de las materias precisas para la alimentación y para la industria.

Las industrias que necesitan productos extranjeros para la elaboración y las que empleen motores de vapor, lucharán con dificultades casi insuperables para funcionar con regularidad y sufrirán quebrantos incalculables: en cambio las que se dedican á manufacturas en que la primera materia proceda del país, aunque encontrarán también dificultades, tendrán compensaciones innegables y sostendrán su marcha sobre todo si cuentan con motores naturales, y con medios de producción económicos, por que estas circunstancias las permitirán sostener ventajosa competencia con centros más adelantados y que en condiciones normales dominan el mercado.

La industria algodonera forzosamente habrá de suspender sus trabajos, por serla imposible adquirir la materia prima y también por la elevación del combustible.

Las fábricas de lanerías y estambreras de Cataluña lucharán con grandes dificultades para sostener los trabajos y experimentarán inmensos quebrantos, porque las lanas de Buenos Aires y Australia que constituyen en épocas

normales su principal alimento, habrán de ser ahora reemplazadas por las procedentes del país, careciendo además de algodón é hilo que les servían para mezclas en géneros de patenería y otras novedades, viéndose obligadas á elaborar en condiciones muy desventajosas y á vender á precios muy subidos, lo que necesariamente limitará su mercado en beneficio de otros centros menos acreditados.

Béjar, si bien encontrará obstáculos para producir, por el aumento de precio en las lanas, drogas y otros artículos, cuenta en cambio con recursos propios que la permiten sostener la elaboración en condiciones económicas y por tanto podrá competir en géneros similares con las fábricas de Cataluña, pues tiene sobre ellas la ventaja inapreciable del motor, y otras no menos importantes.

Teniendo en cuenta estas favorables circunstancias y la no menos digna de atención, de que hoy no es posible importar géneros extranjeros, resulta que para la industria de Béjar puede ser altamente beneficioso el actual estado de los negocios en nuestra patria, si los fabricantes se ingenian y saben utilizar y aprovechar convenientemente las condiciones especiales que nuestra ciudad reúne.

Tan solo como indicación, nos permitimos hacer algunas observaciones, encaminadas á que Béjar procure en estas anormales circunstancias ensanchar su mercado, y desarrollar su producción, y para conseguirlo, parece el medio más aceptable la tendencia á elaborar géneros de mejor calidad que hasta aquí.

Es preciso fijarse en que el progreso de una industria consiste en elaborar géneros de alto precio, con primeras materias iguales ó análogas que las dedicadas á otros más inferiores; y en este punto conviene observar que en Béjar se emplean las lanas del campo de Salamanca y otras de las más finas de España, para hacer paños que se venden á la mitad del precio de algunos catalanes que no están fabricados con lanas tan excelentes.

A toda costa hay que elevar la fabricación, mejorar las clases, para lo cual basta con perfeccionar los procedimientos, las operaciones, los detalles, la mano de obra.

Cierto que esto no es tan fácil ni tan rápido como fuera de desear, pero tampoco es empresa que esté fuera del alcance de nuestros industriales y además existen ya en Béjar algunos elementos que permiten acometer con éxito la mejora de la fabricación, con ventaja para todos los factores que en ella intervienen.

Contamos ya con algunos telares mecánicos que pueden dedicarse á géneros más perfectos y con otros artefactos que bien manejados pueden contribuir al logro de esta aspiración.

Lo esencial, lo capitalísimo, es no emplear lanas buenas para hacer paños malos; tener en cuenta siempre que más beneficio y más crédito puede obtenerse fabricando clases altas que inferiores y esto tiene además la ventaja de que se exigen más operaciones, se emplean más brazos y se procura por tanto beneficio á la población en general.

Los fabricantes, los obreros, los dueños y directores de operaciones fabriles, deben procurar poner en práctica cuanto sea preciso y de ellos dependa, para que en Béjar se elaboren géneros nuevos, de aceptación en el comercio, para que la industria adquiera el mayor desarrollo posible.

R. GARCIA NIETO.

DEPOSITO LEGAL

LAMENTABLE SUCESO

El día 11 del corriente se produjo un formidable incendio en una casa, que los herederos de don Santos García poseen en la Noriega, tocando con la vía férrea.

El fuego parece que fué originado por algunas chispas que pudieron desprenderse del hogar de la máquina, al paso del tren correo ascendente, cayendo referidas chispas sobre unas sacas de cardón, colocadas muy cerca de una ventana próxima á la vía.

Las capotas de cardón debieron arder como pólvora, comunicando rápidamente las llamas á todo el edificio, que en pocos minutos fué presa del voraz elemento.

Los vecinos de aquellas inmediaciones y los que en los primeros momentos acudieron de la población, salvaron de muerte segura á dos niños, que se encontraban dormidos dentro de la casa incendiada, y también dedicaron sus esfuerzos á librar de la destrucción muebles, drogas y otros efectos.

El cuerpo de bomberos, auxiliado por los vecinos y dependientes de la autoridad, hizo cuanto fué posible por reducir las proporciones del siniestro, resultando inútiles cuantos trabajos se practicaron, por la imposibilidad de dominar el fuego, debido principalmente á la dificultad de llevar agua suficiente para alimentar las bombas, por encontrarse aquella á larga distancia.

Todas las autoridades y sus dependientes, la guardia civil, cuerpo de orden público y multitud de vecinos, estuvieron en el sitio del lamentable suceso, deplorando la ineficacia de cuanto se ejecutaba, por la causa dicha y por la enormidad y aterradoras proporciones del incendio.

El edificio quedó reducido á las paredes, y los efectos, que no pudieron ser extraídos, convertidos en pavesas.

Las pérdidas ocasionadas son de bastante consideración.

No ha habido que lamentar desgracias personales.

Es lástima que no puedan utilizarse los servicios de la multitud que en Béjar acude á los incendios, especialmente organizando cordones para alimentar las bombas.

Es preciso establecer costumbres verdaderamente humanitarias y deben convencerse las autoridades de que, de sus disposiciones dictadas con energía y acierto, depende la actitud del público en casos como el reseñado.

La aglomeración de personas, bien intencionadas, pero mal dirigidas, entorpece en vez de prestar ayuda.

Ya otras veces nos hemos ocupado de este mismo asunto y lamentado lo poco que se hace ordinariamente, cuando ocurren incendios, para extinguirlos, no por falta de voluntad, sino por carencia de organización en los que acuden al siniestro.

Si la gente que había el miércoles junto á la casa incendiada hubiera estado bien dirigida, es probable que se hubiera salvado buena parte del edificio.

Los bomberos deben ejercitarse frecuentemente y acostumbrarse, como lo hacen en otras poblaciones, á obedecer al toque de corneta.

Para evitar la falta de luz, bueno será que el Ayuntamiento adquiera algunas hachas de viento, cuya utilidad es indiscutible en accidentes de esta índole.

Las bombas y todo el material deben estar constantemente en disposición de prestar servicio.

A ver si cuando ocurra otro suceso parecido, se han remediado y se remedian las deficiencias observadas.—F. M.

REUNIÓN IMPORTANTE

El domingo se celebró una numerosa reunión de fabricantes para tratar de la conducta que debe observarse, en vista de la anormal situación económica por que atraviesa el país, y de adoptar medidas que impidan llegue para Béjar un periodo de paralización y de ruina, por caer de elementos con que sostener la fabricación de lanerías.

Dada cuenta de las gestiones practicadas y comunicaciones dirigidas á los representantes de Béjar y de la exposición á las Cortes pidiendo se prohíba la exportación de lanas, carbón y otras primeras materias, indispensables á la industria, ó se imponga sobre ellas un recargo, en armonía con el quebranto que sufran los giros sobre el extranjero, para evitar los perjuicios que á la riqueza pública en general, y á las comarcas fabriles en particular, se irrogarían con la exportación, se aprobó por unanimidad todo lo hecho, acordando un expresivo voto de gracias al Ayuntamiento, Sociedad Económica, Cámara de Comercio y particulares que habían tomado la iniciativa para realizar los trabajos preliminares.

Dióse lectura á telegramas de Sabadell y Tarrasa, en que los fabricantes de aquellas importantes localidades ofrecen secundar las gestiones de Béjar y anuncian que su representante en el Congreso había ya iniciado campaña en favor de la industria nacional, y de una carta de don Jerónimo Rodríguez Yagüe manifestándose dispuesto á hacer cuantas gestiones sean necesarias, de acuerdo con los demás senadores y diputados de las regiones industriales.

Todos los concurrentes coincidieron en apreciar como gravísima la perspectiva que para la industria se presenta, si no se consiguiera evitar la salida de primeras materias, porque como la moneda extranjera tiene aproximadamente doble valor que la nacional, será imposible adquirir lanas, sinó es á precios ruinosos y en condiciones muy desfavorables, siendo por tanto urgente redoblar los esfuerzos y las gestiones para conseguir que los artículos industriales queden en España, ó por lo menos se impongan fuertes derechos á la exportación, para que los industriales españoles resulten en situación de poder competir con los extranjeros.

De otra manera las fábricas del país tendrán que suspender sus tareas, quedando sin ocupación millares de obreros, y promoviendo conflictos de orden público, por la miseria á que torzosamente se verían reducidas sus familias.

Con objeto de dar unidad y dirección á la campaña emprendida en defensa de los intereses de la industria local, se acordó el nombramiento de una comisión, con plenos poderes, para proseguir los trabajos iniciados respecto á las lanas, autorizándola también para estudiar los medios de prevenir las contingencias á que puede dar ocasión la falta de moneda divisoria, y para que vea si es posible y oportuno constituir una asociación en que figuren todos los elementos que se relacionan y dependen de la industria fabril.

Para esa comisión fueron designados D. Bonifacio Rodríguez, D. Justo Pastor Martín, y don Anselmo Oleros en concepto de industriales, y D. Robustiano García Nieto por los especiales trabajos que en esta, como en otras ocasiones, había practicado en defensa de la industria y de los intereses locales; quedaron también agregados á la comisión, con carácter consultivo, los Sres. D. Saturnino Rodríguez, D. Juan Agero Ocaña y D. Francisco Gómez Rodulfo.

En vista de la subida experimentada en las lanas, drogas, carbón y otros artículos: de los proyectados recargos de contribución y de los perjuicios que seguramente sufrirán los industriales por las anormales circunstancias en que el país se encuentra, se habló de la necesidad de subir los precios de los paños para compensar en parte las contrariedades y quebrantos que se avecinan.

Aunque nada se resolvió respecto al particular, dejando á los fabricantes en libertad para proceder como crean conveniente, nos parece muy lógica y justificada la subida de precios en esta ocasión, siendo natural que los productores de Béjar imiten la conducta de los catalanes y de otros centros, que, dando pruebas de previsión y de cálculo, han elevado considerablemente sus tarifas para los géneros que tienen existentes en la actualidad y reservándose aumentarlos para los encargos que se les hagan.

En la reunión del domingo reinó el espíritu

más levantado y la armonía que siempre debiera existir entre los que representan los intereses industriales de Béjar, manifestándose todos dispuestos á contribuir con sus esfuerzos y recursos á procurar el bienestar de la población y el fomento de la industria, en las aflictivas circunstancias actuales.

La comisión gestora ha procurado corresponder al encargo recibido, practicando cuantas gestiones ha creído oportunas para conseguir que la industria no se vea privada de los indispensables elementos que para vivir necesita.

Está en correspondencia frecuente con los senadores y diputados de la región, Sres. Rodríguez Yagüe (D. Jerónimo y D. José), don Salvador Parga, D. José Oria de Rueda, don Isidoro García Berrado y otros, todos los cuales se muestran dispuestos á defender los intereses de Béjar, combinando sus esfuerzos con los representantes catalanes.

Se ha dirigido á los fabricantes de Hervás, Torrejuncillo y Berrocal, para que recomienden el asunto á sus representantes en Cortes, secunden la iniciativa de Béjar y unan sus esfuerzos é influencia á la de los representantes de las regiones industriales, en defensa de la producción nacional.

El Sr. Oria de Rueda presentó y apoyó el día 9 en el Congreso la exposición de los industriales bejaranos y oportunamente se presentará en el Senado otra idéntica por el Sr. Rodríguez Yagüe.

Los señores diputados y senadores interesados en la riqueza agrícola y pecuaria, interpretando tal vez erróneamente las aspiraciones de los industriales, se han alarmado, y procuran á toda costa influir para que fracase el proyecto de prohibir ó dificultar la exportación de primeras materias.

Natural nos parece que defiendan sus intereses, pero en las circunstancias actuales, ante todo debe tenerse en cuenta la conveniencia general, aparte de que todas las aspiraciones pueden conciliarse: los ganaderos no deben olvidar que, en periodos normales, la legislación arancelaria tiende á favorecer su producción y es justo y razonable que, dada la perturbación actual, se procure la protección á la industria, única manera de salvarla de la ruina inminente que la amenaza.

Los Sres. Rodríguez Yagüe, de acuerdo con D. Alfonso Sala y D. Timoteo Bustillo, diputados por Tarrasa y Sabadell, convinieron en presentar una adición al proyecto en que se suprime el impuesto de importación á los algodones, adición en la que se pedía quedase autorizado el Gobierno para recargar ó prohibir la exportación de primeras materias, si las necesidades de la industria lo exigieran.

Desechada esta enmienda por el Congreso, el Sr. Sala ha presentado nueva proposición, pidiendo se establezcan derechos de exportación sobre las lanas y sedas, en relación con el quebranto que sufra la moneda española.

El Congreso, en la sesión del 12, acordó tomar en consideración esta proposición, lo cual demuestra que los diputados van penetrándose de la necesidad de amparar la riqueza fabril, para prevenir las desastrosas consecuencias que sobrevendrían de dejar libre la salida de primeras materias.

Aplaudimos la actividad y celo con que los industriales bejaranos y los representantes en Cortes, gestionan un asunto de tan vital interés para la localidad, deseando que el éxito corone sus esfuerzos.

BUENA PRESA

Un desconocido se presentó ayer por la mañana en el comercio de los Sres. Asenjo y Romero solicitando comprar una manta.

Ajustada la mercancía, entregó el desconocido para el pago un billete de cien pesetas, siéndole devuelto al comprador, en buena moneda de plata, la diferencia de valores entre el objeto comprado y el billete.

Pareció sospechoso el papel al dependiente que recibió el billete, y para cerciorarse de la legitimidad ó falsedad del mismo, presentóle en casa de los Sres. Hijos de D. Vicente Pérez, los cuales declararon inmediatamente que el billete era falso.

El dador del billete había puesto tierra por medio, sin que nadie supiese la dirección que había tomado.

Los Sres. Asenjo y Romero dieron conocimiento enseguida á la Guardia civil, y acto continuo dos guardias, cada uno por su carretera, emprendieron la marcha en averiguación del paradero del sujeto del billete falso.

El guardia que dirigió sus pasos hacia Vallejera, encontró al sujeto en cuestión intimándole á que le siguiera, pero, lejos de obedecer, resistió al guardia, el cual, auxiliado por vecinos de dicho pueblo, consiguió la captura y detención del perseguido.

Viendo el apresado frustrados sus planes de fuga, aprovechó un momento de distracción de sus guardias, y, sin que éstos pudieran evitarlo, se inflirió una ó dos heridas en el cuello que le interesaron la tráquea.

Para evitar nuevos intentos suicidas fué amarrado el detenido, y conducido á esta ciudad fué trasladado al Hospital, donde el médico D. Juan Magalena le hizo la primera cura.

Después fué puesto á disposición del Juzgado y conducido á la cárcel.

De las averiguaciones que hemos hecho, aparece que el desconocido es vecino de Aldea Vieja, y dice llamarse Ramón Casquero.

Hemos visto que, además del billete falso de cien pesetas con el busto de Jovellanos, entregado en el comercio de los Sres. Asenjo y Romero, llevaba alguno más de la misma emisión y monedas también falsas de cinco pesetas con el busto de Alfonso XII con espionientes al año 1875.

El Juzgado y la Guardia civil han prestado con la detención de ese sujeto un importantísimo servicio.—F. M.

LIBROS

LA JOVEN CATÓLICA

Agotada la primera edición de este precioso librito, que con feliz idea dió á la estampa el R. P. R. yero, y de la cual dió oportunamente cuenta LA VICTORIA, acaba de salir la segunda edición más completa y esmerada.

Está enriquecida con indulgencias concedidas por el Cardenal Cretoni y por varios Prelados españoles.

Nuevamente recomendamos á las jóvenes bejaranas tan útil y económico devocionario, que se encontrará á infinita precio de un real en los puntos que ya indicamos.

Reiteramos nuestra enhorabuena al infatigable jesuita.

F. C. H.

Por el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido, se nos ha enviado para su publicación el siguiente

EDICTO

Don Ramón Mazaira y Beltrán, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en el único periódico local titulado LA VICTORIA, y se fijará en los sitios públicos de costumbre, se hace saber:

Que á instancia propia y por auto fecha veintinueve de Abril último se declaró en estado de concurso voluntario de acreedores á la vecina de esta población Doña Felisa Lúcio Fernández, representada por el procurador D. Cipriano Tapia, con la prevención de que nadie haga pagos á la concursada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos, mientras no sean nombrados los síndicos, al depositario del concurso, D. Pastor Béjar Escribano, domiciliado en esta ciudad, calle Mayor de Maldonado número cuarenta y cinco.

Se cita por el presente á los acreedores de la concursada, Doña Felisa Lúcio Fernández, para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de su créditos, por sí ó por apoderado con poder bastante.

Se convoca á junta general para nombramiento de síndicos, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 del corriente Mayo, á la hora de las diez en punto de su mañana.

Dado en Béjar á 5 de Mayo de 1898 —Ramón Mazaira —El actuario: Indalecio Linares

Ayuntamiento

SESIÓN DEL 12 DE MAYO DE 1898

Presidió D. Juan Andrés Hernández y asistieron los señores Lázaro Duprado, Parra, Agero, Gómez, Domínguez y Pérez.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente á la anterior.

Dos dictámenes de la comisión de Beneficencia concediendo socorros á enfermos pobres fueron aprobados.

El Ayuntamiento prestó conformidad al informe de expresada comisión de Beneficencia, asignando, como socorro semanal al soldado Remigio Bujilla Guijo, la cantidad de cinco pesetas.

Pasó á informe de la citada comisión una solicitud de Tiburcio Luzones, pretendiendo socorro para poder llevar á un hijo suyo á un hospital de Madrid. El señor presidente tomó la atención de los señores de la comisión de Beneficencia, para que al conceder auxilios tengan presente la penuria del erario municipal.

La de Hacienda dijo que no consideraba procedente el aumento de sueldo á los escribientes de secretaría, porque pronto serán llamados al servicio militar y cuando esto suceda podrá acordar el Ayuntamiento dar á dichos funcionarios una gratificación.

La de Obras manifestó que en esta semana quedarán terminadas los seis túneles que se están construyendo en el cementerio.

La de Instrucción dió cuenta de haber fijado el día 16 para el acto de la comunión de los niños, invitando para expresa la fiesta á los señores concejales.

También manifestó el Sr. Diputado que el día 11 del corriente había concurrido á los exámenes de los alumnos matriculados en la clase de Tejidos de la Escuela de Artes y Oficios, expresando satisfacción por el estado de adelanto patentizado en dichos exámenes y por las muestras de novedades tejidas en la clase de referencia.

Llamó dicho señor que el número de matriculados, considerable al principio del curso, queda aminorado al fin del mismo, y que las muestras presentadas en los exámenes no tengan aplicación en la fabricación bejarana, porque, si se elaborasen conforme á dichas muestras novadas en las fábricas de la localidad, es indudable que se iría perdiendo la regeneración industrial y el industrial engrandecimiento de este tan abatido pueblo.

Después el señor presidente hizo la indicación de si algún señor concejal tenía que usar de la palabra; y, restando silencio absoluto en los escaños, pronunció las frases corrientes, usó levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

Las satisfactorias noticias de la guerra, recibidas esta mañana, pueden condensarse en estas líneas:

Rechazado ataque y desembarco ya kée en Ciel fuegos, con importantes bajas y averías en sus barcos.

Item en Cárdenas, saliendo un cañonero volado, otro desaparecido, un torpedero fuera de combate y otro cañonero con grandes averías.

Ataque y bombardeo de San Juan de Puerto Rico por la escuadra de Sampson, teniendo que retirarse los once barcos ya kées, después de varias horas de fuego, con grandes pérdidas y averías, especialmente en uno de los mayores buques, que llevaron á remolque y que se dice es el Iowa.

No tenemos tiempo, ni espacio más que para gritar con todo nuestro espíritu:

¡Viva España!!

Regnemos á Dios y demos cada uno con el mazo que podamos.

¿Y con esto no se anima la suscripción nacional?

Después de brillantes ejercicios, practicados en las últimas oposiciones, ha sido propuesto en el primer lugar de la terna, para una de las notarías de Madrid, nuestro paisano y querido amigo, y colaborador de LA VICTORIA, D. Vicente Brochín Comendador.

Las íntimas relaciones de sincera amistad que con el joven abogado unen á esta redacción y el próximo parentesco que le liga con el director de nuestro periódico, nos impiden hacer apreciaciones que, aunque merecidas, pudieran creerse interesadas.

Concretámonos, pues, á enviar la más entusiasta enhorabuena al nuevo notario y á su apreciable familia.

En la noche del sábado al domingo celebró la Adoración Nocturna, en todos los pueblos de España donde está establecida, vigilia extraordinaria para impetrar de Dios la salud para nuestra nación sin ventura, y la restauración de nuestra *unidad católica*, cuya fiesta celebraba aquel mismo día la Iglesia española, dando gracias á la Beatísima Trinidad por la conversión de los godos.

En Madrid sabemos que la realidad superó á las más halagüeñas esperanzas, y más de doscientos amantes de Jesús Sacramentado se ofrecieron voluntariamente á acompañarle durante la noche, compitiendo todos en muestras de fervor y entusiasmo.

En Béjar, aunque hace tiempo no hay ya Adoración Nocturna, se reunieron varios amigos nuestros y celebraron la vigilia en la iglesia de San Juan, bajo la dirección del coadjutor de dicha iglesia D. Evaristo Carabias.

En todos los asistentes reinó el mayor entu-

sismo, tratándose de restablecer en esta ciudad la Adoración Nocturna.

Como el ejercicio se practica sólo una vez al mes, y no se necesitan muchos asociados, aunque cuantos más sean mejor, no es difícil poner por obra tan hermoso pensamiento, el cual no hay que decir cuánto nos alegraríamos ver realizado.

El martes último no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

Únicamente concurrieron los señores Hernández Duprado, Lizaso, Parra, Anaya y Gómez.

Las disposiciones adoptadas por el excelentísimo Ayuntamiento, con el concurso de personas acomodadas han prevenido y alejado el temor de conflictos por la cuestión de subsistencias.

Aplaudimos con entusiasmo tan laudables actos de patriotismo.

Hay ya dado principio, en la iglesia de Santa María, una solemne novena á Jesús de Nazareno, á fin de impetrar el auxilio divino para nuestra desgraciada patria en las difíciles circunstancias por que atraviesa.

El ejercicio se celebra por la mañana á las ocho, habiendo misa rezada, y por la tarde al anochecer.

Los gastos se sufragarán con los donativos de las personas piadosas, que quieran cooperar á tan cristiana y patriótica obra.

El día 10 del actual terminó el plazo fijado para el pago de las contribuciones por los conceptos de territorial é industrial.

El segundo periodo de cobranza para pagar aquellos tributos, sin recargo, empezará el día 1.º del próximo mes, concluyendo el 10 del mismo.

En la tarde del lunes, y en el tinte de los señores Gosálvez, una máquina dentada destrozó el dedo índice de la mano derecha al joven Daniel Salazar, obrero de dicho establecimiento, quedando en tal estado que fué preciso proceder á la amputación por la articulación de la primera falange con el metacarpo, operación que practicó el médico del Hospital Sr. Magalena.

Deseamos rápida curación al herido.

En la forma acostumbrada se celebrará el lunes el acto solemne de la comunión de los niños, que este año corresponde á la iglesia de Santa María.

A este acto, igualmente que á presenciar el desayuno en la escuela de parvulos de San Juan, hemos sido galantemente invitados por el señor presidente de la comisión municipal de Instrucción, D. Santiago Duprado Izquierdo, cuya atención agradecemos sinceramente.

Y nos permitimos rogar á dicho señor se sirva suprimir la mala costumbre no hace mucho introducida, de bailar los mayores después del desayuno de los niños.

Al diablo se le ocurre armar baile *con motivo* de la primera comunión de esos inocentes, que acaban de oír en la iglesia instrucciones y consejos completamente contrarios y cuyas almas puras sólo deben tener en ese día pensamientos de Cielo.

Vamos, que á cualquiera que se le diga que en ese día y después de ir al templo con los niños y en el mismo local en que ha presidido la mesa el sacerdote y *con motivo* de todo ello, se baila... no formaría el mejor concepto ni de la religiosidad, ni de la seriedad bejaranas.

Sr. Duprado: empiece usted este año por suprimir esa ridiculez que resultaría, además, un tanto sarcástica en las circunstancias en que nos encontramos.

Hemos oído que desde el 1.º del mes próximo quedará modificado el servicio de trenes de la línea del Oeste.

No podemos anticipar noticias acerca de lo beneficiosa ó perjudicial que pueda resultar la variación para Béjar.

Parece que no se ha entendido bien el suelto que publicamos en uno de los pasados números, referente á las patentes de medicamentos gratuitos.

Vamos á decirlo más claro si nos es posible:

En dichas patentes hay un párrafo, al final, en que se dice que el pobre que recibe medicinas gratis, renuncia al ingreso en el Hospital.

Pues bien; según lo declarado por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, ese párrafo no tiene ningún valor, y, por consiguiente, los pobres, que perciben medicamentos gratuitos, pueden acudir al Hospital, lo mismo que los que no perciben referidos medicamentos.

No hay, pues, eso que dicen algunos pobres, á quienes nosotros mismos hemos oído, de que «teniendo medicinas del Ayuntamiento, no se puede ir al Hospital».

Repetimos que todos los pobres pueden ingresar en el benéfico establecimiento, tengan ó no tengan medicinas, y el alcalde y el médico del distrito, á pesar de lo que dicen las patentes, les firmarán la papeleta.

Más claro no lo podemos decir, ni más alto tampoco.

¿Lo habremos entendido?

Mañana, á las nueve de la misma, se celebrará en la Capilla de las Hermanitas la acostumbrada fiesta á Nuestra Señora de los Desamparados, predicando D. Ramón Pérez Crespo.

Ha causado gran sorpresa en nuestra ciudad la declaración de estado de guerra, precisamente en el «histórico momento» en que disfrutamos de paz octaviana.

En otras partes, cuando se declara el estado de sitio, se cita á la prensa y se le comunican las instrucciones especiales á que ha de atenerse en lo que duren las excepcionales circunstancias.

A nosotros nadie nos ha dicho una palabra respecto al asunto.

¿Y si por no saber donde hemos de poner el pie, nos caemos?

D. Bernardo Sánchez, natural de Béjar, acreditado cirujano dentista, tiene establecido su gabinete de operaciones en la calle de las Veneras, número 7, principal, derecha (esquina á la de Preciados), Madrid.

De día en día se acentúa más en esta plaza la dificultad para el cambio de billetes del Banco de España.

Por favor se encuentra cambio para los pequeños; los de 500 y 1.000 pesetas no pueden cambiarse sinó con quebranto.

Es de justicia que el afortunado establecimiento de crédito atienda por decoro á sostener la confianza en su papel, y hora es ya de que se resuelva á implantar en esta ciudad una dependencia, en la cual halle el público facilidad para el cambio.

El Ayuntamiento, en previsión de evitar acontecimientos desagradables, deberá gestionar á fin de conseguir lo que indicado dejamos, y que consideramos de necesidad apremiante.

En la reunión de fabricantes ya se ha tratado de este asunto.

La piadosa Asociación de Hijas de María celebrará comunión general extraordinaria el 19 de los corrientes, día de la Ascensión del Señor, para impetrar de S. D. M. el remedio de las múltiples calamidades que afligen á nuestra desgraciada patria.

Movimiento judicial en este partido:

Ha sido nombrado juez de 1.ª instancia é instrucción del mismo, D. Eusebio Elso y Alda, que lo era de Ateca, provincia de Zaragoza.

Hasta que este señor tome posesión—si es que antes no hay otro traslado, renuncia ó nombramiento—continuará encargado de la jurisdicción el juez municipal D. Bernabé Sánchez Cerrudo.

Vamos, que es una delicia lo que está ocurriendo con este juzgado.

Ayer, 13, se abrieron los cepillos del Pan de San Antonio.

En el número próximo, Dios mediante, publicaremos las papeletas y cantidad hallada con su distribución entre los necesitados, asociaciones y asilos.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN---En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6. Pagando un año adelantado 5.---Queda suprimida la tarifa que teníamos establecida. Se insertarán los anuncios, reclamos, comunicados y esquelas á precios convencionales.

SE VENDE

el parador del Puente Viejo.

Darán razón en la Droguería de Briñón, Sánchez-Ocaña 56, Béjar.

2

MARMOLISTA

JOSÉ MARIA BARROS (EL PORTUGUÉS)

Se encarga de toda clase de trabajos en mármol, construcción, reforma y compostura de lápidas, tapas de mesas, entablados, lavabos y demás muebles ú objetos del mismo género.

Se reciben los encargos en el Comercio de los S. os. Chamosa, calle de Sánchez Ocaña, Béjar.

DISPONIBLE

Sombrerería y fábrica de gorras

DE

MARIANO AYUSO

Mayor de Pardiñas, 9, Béjar

El dueño de este establecimiento, ausente algún tiempo de esta ciudad, se ha instalado nuevamente en ella y ofrece sus géneros y servicios al público.

2

DISPONIBLE

SE ARRIENDAN

habitaciones de una casa situada en el Atrio de San Juan.

Para tratar de precio y condiciones, entenderse con D. Florentino Martín Montero, Mansilla 38.

1

SE ARRIENDA

un local á propósito para tienda, en la calle de Sánchez Ocaña, núm. 1.

Para más detalles dirigirse á don Florentino Martín Montero, Mansilla 38.

1

L' UNION

GRAN COMPAÑIA ANÓNIMA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA HUMANA

FUNDADA EL AÑO 1828

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su creación, que asciende á *doscientos once millones de pesetas*, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro, bien sea sobre incendios ó sobre la vida, puede entenderse con el agente nombrado en Béjar y su distrito, D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor núm. 1, (Comercio)

SE VENDEN

dos mesas de billar sistema moderno.

Para tratar de su compra entenderse con D. Alvaro Herrero.

2

ANUNCIO

Un matrimonio sin hijos solicita una portería ú otra ocupación análoga, dentro ó fuera de esta ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razón.

2

ANUNCIO

Se vende ó alquila un piano de mesa.

En la imprenta de este periódico darán razón

2

SE VENDE

una casa situada en la carretera de Cáceres.

Para tratar del precio y condiciones pueden entenderse con la propietaria doña Urbana Hernández, viuda de Curto.

1

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4, 2º BEJAR

Continúan las clases de preparación para el ingreso en la próxima convocatoria en las Academias de *Infantería y Administración militares*.

Siguen las clases de preparación para las Academias siguientes:

Ingenieros militares. — Artillería — Infantería. — Administración militar. Academia de Caballería. — Administración naval.

Escuela de Arquitectura — Sobrestantes de Obras públicas — Corrcos

Para detalles y honorarios en cada caso dirigirse al Jefe de estudios D. José Mañes.

2

Provincia de.....

Sr. D.....